

VOTO 24

Acusan morenistas montaje en resolución

Causan polémica medidas del INE

Señala la Oposición que se ordenó que el Presidente borre conferencias

BERNARDO URIBE

Después de que el candidato de la alianza Va X la CDMX a la Jefatura de Gobierno, Santiago Taboada, presumiera una supuesta resolución emitida por el Instituto Nacional Electoral sobre medidas cautelares en contra del Presidente Andrés Manuel López Obrador, la candidata por Morena, Clara Brugada, calificó de montaje dicha resolución.

Durante un recorrido por el Mercado 24 de Agosto realizado el jueves, Taboada presumió que el INE le notificó sobre la resolución de una queja interpuesta en contra del Presidente por el contenido de varias conferencias de prensa, en donde, supuestamente, había hecho comentarios sobre el proceso electoral en la Ciudad.

“El INE acaba de confirmar que el Presidente tiene que bajar esa mañanera, se tiene que dejar de meter en la elección de la Ciudad; se sa-

ben perdidos y aquí está, nos dan la razón”, dijo mientras comía en un puesto de tacos.

De acuerdo con Taboada, dicha resolución ordena al Presidente eliminar los contenidos referidos, así como abstenerse de realizar manifestaciones sobre temas electorales, ya sea de forma positiva o negativa, y cuidar que su actuación durante el proceso se ajuste a los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad.

Ante dichos señalamientos, Brugada aseguró que un indicativo del montaje es justamente la forma en la que fueron notificados, ya que el organismo electoral tiene protocolos específicos para llevar a cabo estos procedimientos.

“No hay medidas cautelares al Presidente en una mañanera por hablar de Iztapalapa, esta es una mentira, son actos de desesperación para tratar de judicializar esta elección”, señaló.

En un fragmento del documento de la resolución, compartido por el equipo de la candidata, se especifica que no pueden proceder las medidas cautelares, debido a que ya existe un pronunciamiento por parte de la

Santiago Taboada, aspirante a CDMX



“El INE acaba de confirmar que el Presidente tiene que bajar esa mañanera, se tiene que dejar de meter en la elección de la Ciudad; se saben perdidos y aquí está”.

Clara Brugada, aspirante a CDMX



“No hay medidas cautelares al Presidente en una mañanera por hablar de Iztapalapa, esta es una mentira, son actos de desesperación para tratar de judicializar esta elección”.

comisión examinadora.

“La adopción de las medidas cautelares solicitadas es notoriamente improcedente de conformidad con lo previsto en el Artículo 39, párrafo 1, Fracción IV, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, que dispone que la solicitud de adoptar medidas cautelares será notoriamente improcedente, cuando ya exista pronunciamiento de la Comisión

respecto de la propaganda materia de la petición”, detalla el documento.

Brugada hizo un llamado a revisar la resolución entregada a su contrincante para poder aclarar la opinión del árbitro electoral.

“Insisto que esos son actos de desesperación; su camino es tratar de judicializar esta elección y afortunadamente el INE no resolvió, la resolución no habla de medidas cautelares”, remarcó.